

MIGUEL LÓPEZ Y JOSÉ MARÍA ARMENTA,  
PRIMEROS MÁRTIRES DE LA INDEPENDENCIA EN OAXACA.  
POR E. AMADOR.





En un pequeño trabajo que con el título de: *Los Caudillos de la Independencia ante el Patíbulo* presenté en el Concurso Histórico á que el Museo Nacional de Arqueología convocó el año de 1909, figuran unos breves apuntes relativos á los patriotas Miguel López y José María Armenta, cuyos nombres de bautismo ignoraba yo entonces, á pesar de las empeñosas investigaciones que hice para conocerlos y para adquirir datos referentes al lugar de su nacimiento y á algunas otras circunstancias de la vida de dichos individuos.

Después de publicado el referido trabajo en el tomo III de los *Anales del Museo*, ha venido á mis manos un interesante manuscrito que el Sr. Lic. D. Cecilio A. Robelo, Director de dicho Museo, se sirvió proporcionarme, y como ese documento, que lleva el título de *Escarmiento y Desengaño de Insurgentes*, contiene algunos datos importantes relativos á López y á Armenta, creo conveniente y necesario reconstruir ó ampliar, á instancias del Sr. Robelo, el breve artículo que á esos infortunados patriotas consagré en el trabajo á que antes me refiero, y del que debo reproducir aquí la parte más esencial.

En el manuscrito mencionado se dice lo siguiente: «Miguel Lopez, arriero, y José Maria Armenta, Sargento sastre naturales del rancho del Cacalote junto á Puruandiro en la Provincia de Valladolid, fueron destinados por el apostata traydor y cabecilla de rebeldes Miguel Ydalgo y Costilla, cura que fue del Pueblo de los Dolores, para venir á

sublevar y saquear la Provincia de Oaxaca. Al primero le dió en 23 de Octubre de 1810 en Acambaro el título de Coronel, quien trajo consigo en clase de su Segundo á Armenta, en el camino coguieron (sic) en calidad de mozo á Sebastian Perez, arriero del mismo Parage.»<sup>1</sup>

El historiador D. Carlos M. Bustamante refiere que un F. Calderón, guardacaminos en la Cuesta del Rey, fué quien acompañó á López y á Armenta á Oaxaca, y que después perdió el juicio y murió lastimosamente en la cárcel. (*Cuadro Histórico, tomo I, Carta 24, p. 5.*)

Fácil es comprender á primera vista, que el autor del citado manuscrito era algún enemigo de la Insurrección, á juzgar por el tono acre con que trata al Cura Hidalgo, y hasta me inclino á suponer que dicho autor puede haber sido Fr. Ramón Casaus, á quien, como adelante se verá, encomendó el Obispo de Oaxaca el encargo de escribir un romance en nombre del Coronel López.

«El Cura Hidalgo, deseando que la voz de la Independencia cundiera por todas partes, haciendo un llamamiento patriótico para crear partidarios y defensores de la libertad mexicana, había comisionado al Coronel López y á Armenta, á fin de que pasaran á revolucionar en la Provincia de Oajaca; pero desgraciadamente fueron poco cautos al presentarse en aquella ciudad, pues como iban disfrazados de arrieros y vestidos con el traje que usaban los *tierradentreños*, se hicieron sospechosos y se les aprehendió. Registrados escrupulosamente, nada pudo descubrirse que llegara á comprometerlos, y por lo mismo, consiguieron que se les pusiera en libertad, pasando como inocentes; pero la confianza que este caso les inspiró los hizo caer en un error funesto, creyendo que el Intendente de la Provincia, D. José María Lasso Nacarino, que era criollo ó americano, podía ser un buen partidario de la Independencia. Así es que imprudentemente le hicieron saber, en lo confidencial, el objeto de la misión que los llevaba á Oajaca, mostrándole los nombramientos que les había expedido el mismo Cura Hidalgo y que ocultaban en las suelas de los zapatos.

«Don José María Lasso, obrando de una manera pérfida y nada caballerosa, se apoderó de esos documentos, que le sirvieron como comprobantes de la culpabilidad de López y de Armenta, y por lo mismo, procedió contra ellos, formádoles la sumaria respectiva, en la que resultaron sentenciados á la pena de horca, castigo que fué aprobado por la Real Sala del Crímen, y que se ejecutó en la misma ciudad de Oajaca, con festinación y solemnidad, habiéndoles cortado las cabezas, que fueron colgadas para espectáculo público, en un punto inmediato á dicha población.» (*Cuadro Histórico de Bustamante, t. I, Carta 24, p. 5.—Historia de Oaxaca por el Presb. José Antonio Gay, t. II, p. 381.*)<sup>2</sup>

<sup>1</sup> A efecto de facilitar la lectura del original, se han puesto completas las palabras que en abreviado contiene.

<sup>2</sup> Anales del Museo, t. III, N<sup>o</sup> 7.—1912.

Los restos humanos de López y Armenta permanecieron en la Cuesta de San Juan del Rey hasta que el Cura Morelos mandó retirarlos de allí, para que fueran inhumados solemne y cristianamente.

La relación anterior no contiene algunos puntos que están consignados en la que hace el manuscrito *Escarmiento y Desengaño de Insurgentes*, y por tanto, es oportuno insertarla en seguida. Dice así, refiriéndose á López y á Armenta:

«Entraron presos en esta Ciudad (Oaxaca) el día 9 de Noviembre de dicho año; (1810) y formada la sumaria, y remitida á la Superioridad fueron sentenciados por la Real Sala del Crimen en 15 de Diciembre los dichos Lopez y Armenta á la pena de horca y ser desquartizados, poniéndose en parajes Publicos sus cabezas y brazos. El 29 de Diciembre del mismo año fueron puestos en Capilla y el ultimo dia del año haorcados (sic) y desquartizados como reos de la mas alta traycion contra Dios, contra el Rey y la Patria. Perez fue sentenciado á la pena de 200 azotes y 10 años de presidio, y á ser pasado por debajo de la orca como se verifico despues de colgados los que lo trageron como á su sirviente. Puestos en Capilla y reconociendo sus delirios, y enormes atentados, procuraron la salvacion de sus almas dando muestras de verdadero arrepentimiento y conpuncion Cristiana, confesandose y comulgando, y reconociendo en la sentencia de muerte la justicia y misericordia de Dios, y la de sus Ministros y demostrando en sus defectos lo que espone el siguiente romance con que ellos mismos descubren su corazon, y desean reparar el escandalo, valiendose de un Sacerdote para que asi lo haga saber al Pueblo Cristiano.»

He aquí el mencionado romance:

«¡Oh Eterno Dios! ya tu piedad imploro.  
 Aquí humilde confieso mis delitos  
 Aquí a tus divinos pies postrado  
 encontrar mi remedio haora confio.  
 Infelis de mi alma si siguiera  
 la carrera del crimen y delirio  
 y si tu, Jesus mio me dejares  
 andar errante fuera de tu aprisco.  
 ¡Que crímenes, mi Dios, tan execrables;  
 en un tiempo tan corto he cometido  
 contra ti, contra el Rey, contra la Patria  
 arrastrado de perfidos designios!  
 En mi privada vida (vida) Yo gozaba  
 de días aplacibles y tranquilos,  
 con mi querida esposa que haora llora  
 la infamia y traicion de su marido,  
 que de oprobio la cubre y de verguenza  
 y mancha la memoria de sus hijos.

¡Desbenturada Esposa! de tus brazos  
me arrancaron los crueles asesinos  
haciendo que siguiera sus banderas  
quando acabas de dar á luz un hijo,  
y furiosos me priban del consuelo  
de saber si recibe ó nó el Bautismo.  
Perdona mi furor pues te abandono,  
siguiendo al fin el Barbaro partido  
De un Cura excomulgado por herege  
y por rebelde al Rey y Jesus Cristo.  
El corazon de pena se me parte  
al verte desolada y con siete hijos,  
que fueran de mi vida las delicias,  
y haora de la tuya son martirio.  
Sin mi apoyo y sudor, sin mi Trabajo  
perezaran de ambre los Chiquitos  
y tú lagrimas solo podras darles  
detestando mi nombre y mis delirios.  
Ah! que ciego y furioso boy corriendo  
la carrera del crimen, y he admitido  
de Coronel el nombre con que benga  
á sublebar al Pueblo mas tranquilo.  
Perdonad Oaxaqueños á un malbado  
que há intentado venir á seduciros  
á talar vuestros campos, á robaros  
tratandoos como á viles enemigos,  
encendiendo la guerra en vuestro seno,  
vertiendo vuestra sangre en sacrificio,  
por complazer á un loco que intentaba  
derribar el altar y el Trono mismo,  
para que todo horror fuere y matanzas,  
y vosotros quedareis cautivos.  
Con ficciones y sueños me há engañado,  
con promesas y el grado me á perdido,  
con blasfemias y horribles heregías  
de Dios me haze olvidar los beneficios.  
Sin rastro de Cristiano, ni aun de hombre  
de un abismo corriendo á otro abismo  
venia desbocado á que este suelo  
Padeciera desastres infinitos.  
Los templos del Señor fueron violados  
asesinados fueran sus ministros  
las Virgenes mas puras ultrajadas,  
las esposas de Dios escarnio mio.  
Los Talamos y casas luto y llanto

muertos con crueldad los hombres ricos  
 y en medio de la Plaza degollados  
 sin compasion alguna los obispos.....  
 Vuestra Madre, mi Dios, que en esa Imagen  
 de la soledad es tierno asilo  
 del Pueblo Oaxaqueño, deribada  
 ó escarnecida fuera por mí mismo.  
 Este el Plan de la guerra y de la empresa  
 este el fin era el fin de mi destino  
 si Dios apiadado no me hiciese  
 pagar en una horea mis designios.....  
 Sí, ¡Justo Juez! conozco mi locura  
 mi crimen horroroso aqui Publico;  
 y veo vuestra mano compasiba  
 en conducirme luego há este suplisio.  
 Mi alma se perdiera sin remedio  
 y tal vez yá arderia en el abismo  
 si continuado hubiera con las tropas  
 que el bando siguen del hombre mas iniquo.  
 Perdon, mi Dios, pequé, mis culpas lloro,  
 y os ofrezco mi vida en sacrificio;  
 ni con otras mil vidas pagaria  
 lo que os debe pagar mi desatino:  
 Vos abriste mis ojos por que viera  
 lo enorme, lo sacrilego, lo impio  
 de aquesta traicion tan detestable  
 que lleba tantos crímenes consigo.  
 Con lágrimas de sangre borrar quiero  
 la memoria y la infamia del delito  
 clamando que mi alma no se pierda  
 como merezco siendo tan indigno.  
 Piedad, Jesus, piedad de este malbado,  
 que emprendió la carrera de asesino,  
 de ladron, de traydor, y de blasfemo  
 haciendose el mas vil de los nacidos.  
 Virgen Santa, mi amparo y mi remedio  
 mi consuelo, mi vida, y dulce asilo  
 ¿á quién invocaré, sino ati, Madre,  
 que al buen ladron lograstes el auxilio,  
 con que buelto á Jesus perdon alcanza  
 y perdon le asegura Dios benigno?  
 De Soledad, ó Madre, Yo te invoco,  
 ati, á tí acudo y vuelo en mi conflicto,  
 de tí espero, ¡oh mi Madre! que me ampires,  
 que presentes mi espiritu á tu hijo,

cubre mis culpas con tu Santo Velo,  
 con tus lagrimas borra mis delitos,  
 escuchame benigna Madre amada  
 para que tu hijo escuche mis gemidos.....  
 Oh Patria, ó Rey Fernando, ó Ciudadanos  
 perdonad, perdonad á este hombre impio;  
 mi escandalo olbidad, para que nunca  
 os acordeis que fuí vuestro enemigo,  
 amigo quiero ser, é ir á el Cielo  
 á pedir por vosotros de continuo  
 para que el Cielo os compense con mil bienes  
 los males con que Yo quise oprimiros.....  
 Escarmentad en mí fieles Vasallos  
 vuestro pecho cer(r)ad á hombres malignos,  
 que intentan asolar el Reyno todo,  
 y asi perderos como me han perdido.  
 Escarmentad en mí, mirad la suerte  
 que por traydor me cabe en un suplicio,  
 y pedid al Señor que así me libre  
 de las penas sin fin que hé merecido.  
 ¡Ay mi Jesus! ¡Ay mi Dios! ¡mi eterna vida!  
 no desprecies mi animo contrito,  
 hoy con tu sangre, limpia mis maldades  
 y mi alma hoy recibe compasibo.»

A este Romance se alude en la «Canción Elegiaca» que Fr. Tomás Blasco dedicó al jefe realista D. José de la Cruz y en la que hizo aparecer al Coronel López derramando lágrimas de arrepentimiento. (*Colección de Documentos de Hernández Dávalos, t. III, p. 244.*)

El historiador D. Carlos M. Bustamante refiere que á López y á Armenta se les hizo firmar retractaciones, y que el Obispo Fr. Ramón Casaus compuso un Acto de Contrición en «muy malas coplas que se reimprimieron en México.» Es muy probable que las mencionadas coplas no fueron otra cosa que el «Romance endecasílabo» que se acaba de copiar, pues hasta ahora no se conoce ó no ha sido publicada la composición en verso á que alude Bustamante.

Como quiera que sea, lo cierto es que los patriotas López y Armenta, víctimas de la inicua perfidia de D. José María Lasso Nacarino, fueron atrozmente sacrificados en la ciudad de Oaxaca el día 31 de diciembre de 1810, y que los realistas, no conformes con haberles dado una muerte realmente inhumana y bárbara, quisieron arrojar sobre ellos la negra mancha de la ignominia, haciéndolos aparecer como infieles á la buena causa que acababan de abrazar, y como hombres débiles y tímidos, que al primer gesto amenazador del peligro, se doblegaban sumisos y arrepentidos de una obra en que apenas estaban iniciados.

Es realmente dudoso el hecho de que esos primeros mártires de la Independencia hayan dado muestras de arrepentimiento ó firmado las retractaciones que se les atribuyen, y aun cabe asegurar que ellas fueron supuestas ó falsas, como puede demostrarse por las siguientes razones.

En primer lugar, es preciso advertir, que según lo expresa claramente el manuscrito ya citado, López y Armenta «descubrieron su corazón, y deseando reparar el escándalo, se valieron de un Sacerdote para que así lo hiciera saber al Pueblo Cristiano.»

¿Qué certidumbre hay en ésto para creer ó para afirmar que dichos reos hayan dado muestras de verdadero arrepentimiento, cuando es bien sabido que los sacerdotes realistas lograban apoderarse de la conciencia de sus penitentes, para arrancarles retractaciones indecorosas, en las que no sólo se les hacía abjurar y aborrecer la causa de la libertad mexicana, sino también declararse culpables de errores que no habían propagado y de crímenes que no habían cometido?

¿Qué crédito puede merecer Fr. Ramón Casaus, el autor del «Acto de Contrición» ó del «Romance Endecasílabo,» referente al arrepentimiento del Coronel López, cuando ese sacerdote había dado evidentes pruebas del horror y la animadversión que le ocasionaba todo lo que á la causa de la Independencia se refería, como lo demostró en el «Anti-Hidalgo,» esa monstruosa diatriba escrita con la emponzoñada pluma del encono y con el inmundado cieno de la vil calumnia? ¿Qué crédito puede merecer, repito, un sacerdote sugestionado ó dirigido por el Obispo de Oaxaca, D. Antonio Bergosa y Jordán, terrible enemigo de los insurgentes, á quienes en estrafalarias y nada piadosas pastorales pintaba como á seres terribles y fantásticos, dotados de formas inverisímiles y extra-humanas?

López y Armenta, según refiere el manuscrito tantas veces citado, tuvieron conocimiento de la terrible sentencia pronunciada contra ellos por la Real Sala del Crimen, hasta después del 15 de Diciembre; pero ni durante el tiempo en que se les estuvo tramitando la sumaria, ni al notificárseles dicha sentencia, habían dado muestras de verdadero arrepentimiento, y no fué sino un día antes de su tremendo suplicio cuando «reconociendo sus delirios y enormes atentados, procuraron la salvación de sus almas dando muestras de verdadero arrepentimiento.»

No se necesita mucha penetración para descubrir que ese intempestivo arrepentimiento, en lo que se refiere á los asuntos de la insurrección, no fué otra cosa que una burda y manifiesta superchería fraguada por Fr. Ramón Casaus, pues basta la lectura del «Romance Endecasílabo» para persuadirse de que él no fué obra del Coronel López, y de que las tremendas confesiones que se ponen en sus labios, son tan vergonzosas y repugnantes, que ni el criminal más empedernido, ni el facineroso más obsecado, ni el delincuente más convicto de atroces culpas, se habría atrevido á hacerlas, aun sobrecoigido de un grande temor al cadalso ó á la condenación eterna. Y sin embargo, el Coronel López descende á la

triste categoría de un reo vulgar, de un hombre desprovisto de entereza, de un revolucionario tímido y débil, que se declara seducido y engañado por «un cura hereje y rebelde,» y que para reparar el escándalo no consumado todavía, de tantos y tan atroces crímenes, acaba por declararse malvado, traidor, hereje, asesino, ladrón, «sin rastro de cristiano, ni aun de hombre,» dispuesto á violar templos, á asesinar sacerdotes, á ultrajar á las vírgenes y á las esposas de Dios, á degollar á los Obispos, á cubrir con llanto y luto los hogares y á cometer otros detestables delitos.....!

No; el sentido común y la lógica rechazan como apócrifas esas ignominiosas confesiones, porque si bien es cierto que López y Armenta eran, como asienta Bustamante, hombres de poca cultura, en cambio, estaban dotados de buenas intenciones, y no es de creerse que hubieran querido tocar el extremo de la degradación y de la deshonra para legar á sus hijos una memoria manchada ú obscurecida por un arrepentimiento que no sintieron y por confesiones que maliciosamente se pregonaron en sus nombres.

Por otra parte, ¿es creíble que López y Armenta, hombres indoctos y humildes arrieros, se hubieran ocupado en formular su arrepentimiento, no haciendo uso de la forma acostumbrada para esos casos, sino prefiriendo el estilo poético y no el estilo más sencillo y más común entre la gente del pueblo, como las coplas, las décimas, las cuartetas, las quintillas, &, sino el verso endecasílabo, que por su estructura y carácter es de orden superior en el arte de la versificación. Pero aun concediendo que López y Armenta hubieran sido capaces de expresar sus pensamientos en versos endecasílabos, ¿puede admitirse que un día antes de ser conducidos al suplicio, se hubiesen ocupado en dar forma poética á su arrepentimiento? ¿No es más natural suponer que en aquellas pocas horas de inquieta y de tremenda angustia, y ante la aterradora expectativa de una muerte próxima, debieron haber ocupado esas horas en atender á las exhortaciones del sacerdote que los auxiliaba; en elevar sus ruegos al Supremo Juez de vivos y muertos; en pedirle perdón y fortaleza para emprender el viaje eterno, y no en confeccionar versos en que alterna el tierno amor del hogar con el odio y los terribles cargos al Caudillo seductor; en que las voces de una conciencia extraviada y repleta de iniquidades, se mezclan con el ardiente deseo de reparar el escándalo de crímenes imaginarios, y en que el arrepentimiento surge de espíritus cruelmente atormentados por los desengaños y los remordimientos, que en forma de espectros fatídicos aparecen al pie del cadalso?

Se necesitaría una buena dosis de candor y de credulidad para convertir en autores de tan fantástica leyenda á unos infelices jóvenes cuyos nombres fueron tomados para autorizar una repugnante superchería, que algún tiempo después se encargó de descubrir el sacerdote que prodigó los últimos consuelos de la religión á esos primeros mártires de la libertad en Oaxaca.

Ese sacerdote fué el Canónigo D. José de San Martín, quien refiriéndose á este mismo asunto, dice lo siguiente:

«El Obispo Auxiliar de Oaxaca, Don Fray Ramon Casaus, publicó una retractación á nombre de los Señores López y Armenta, la que estuvieron muy distantes de hacer, y lo aseguro, porque yo los dispuse para ir al suplicio.» (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

Este solo testimonio bastaría para asegurar que López y su compañero Armenta sucumbieron con dignidad y sin humillarse ante sus vengativos martirizadores, y también para probar que desde entonces se recurrió al artificio y al engaño, con el fin de hacer públicas y ruidosas las supuestas retractaciones de los principales insurgentes.

Así terminó la breve carrera patriótica de aquellos dignos hijos de México, sacrificados inhumana y cobardemente por los realistas, quienes no satisfechos con tan inicua venganza, levantaron el negro dedo de la calumnia para señalarlos como hombres de carácter tímido y flexible, que los hizo doblegarse ante la imponente expectativa del castigo.

